



EXP. Nº: CSE/9999/1100893217/19/PA

**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA
ADSCRITOS A LA GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS
DEL 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C "CRITERIOS CUANTIFICABLES DE
FORMA AUTOMÁTICA".**

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Don José Alejandro Blázquez Román
Técnico Consultor del Servicio Murciano
de Salud.

VOCALES:

Don José Enrique Sánchez Pérez, Asesor
Jurídico del Servicio Murciano de Salud.

Don José Mompeán Martínez,
Representante de la Intervención
Delegada.

SECRETARIO:

Doña Manuela Cantos Verdejo, Técnico
Responsable del Servicio de Obras y
Contratación del Servicio Murciano de
Salud

En Murcia, a 22 de noviembre de 2019, a las
08:30 horas en la Sala de Juntas de la planta baja
del edif Habitamia c/ Central, 7 Espinardo-
Murcia, se constituye la Mesa de Contratación,
cuyos miembros constan al margen, para
proceder a la apertura de la documentación
acreditativa de los criterios cuantificables de
forma automática (Sobre C), en los términos
previstos en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8
de noviembre, de Contratos del Sector Público en
relación con el artículo 22 del RD 817/2009, de 8
de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la
Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y de forma expresa, los
miembros que constituyen la presente Mesa,
manifiestan no estar incurso en supuestos de
conflicto de intereses, en los términos expuestos
en el art.64 de la Ley anteriormente mencionada.

A dicho acto asisten D. Enrique Sánchez con DNI nº 53706548F, en representación de la
empresa AGENOR MANTENIMIENTOS S.A., D. Jorge Cejudo Podio con DNI nº 27477452L, en
representación de la empresa EIFFAGE ENERGIA S.L.U. , D. Juan Francisco López Barceló con
DNI nº34818000W, en representación de la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A. , D. Francisco
Santos Bernabeu con DNI nº 21472473H, en representación de la empresa IBERICA DE
MANTENIMIENTO, S.A. y D. Mateo Miras Hernández con DNI nº 74438075R, en representación
de la empresa SERVYTRONIX C.TORRES MORENO S.L





Se hace constar que han presentado ofertas las empresas:

AGENOR MANTENIMIENTOS S.A
EIFFAGE ENERGIA S.L.U.
EULEN S.A.
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
IBERICA DE MANTENIMIENTO, S.A.
SERVYTRONIX C.TORRES MORENO S.L

A continuación, se indica que las empresas licitadoras presentaron la documentación administrativa (sobre A) conforme a los requisitos de capacidad y solvencia establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, razón por la cual han sido todas admitidas a la licitación.

La puntuaciones obtenidas en el informe técnico por las empresas licitadoras admitidas a la contratación, con el siguiente desglose, por lote son:

	Puntuación máxima	AGENOR MANTENIMIENTOS S.A	EIFFAGE ENERGIA S.L.U:	EULEN S.A	FERROVIAL S.A	IBERICA DE MANTENIMIENTO S.A	SERVYTRO NIX S.L
A. Memoria técnica y organizativa del servicio							
A.1 Descripción de la organización y estructura de recursos humanos	8	7,75	7,25	5	5,5	8	3,5
A.2 Medios materiales y auxiliares	8	7,75	7	7,25	7,75	7,75	4,5
A.3 Gestión del Servicio	8	6,25	7,5	6	6	8	3,75
A.4 Descripción de los planes y programas de mantenimiento	8	8	8	8	8	8	5
A.5 Asesoramiento y análisis de riesgos inherentes a los equipos	8	8	8	8	8	8	6
Total	40	37,75	37,75	34,25	35,25	39,75	22,75

A continuación, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación se introduce su clave privada en la Plataforma de Licitación Electrónica del Servicio Murciano de Salud a efectos de proceder a la apertura de los sobres electrónicos C presentadas por las distintas empresas licitadoras.

Una vez efectuada la valoración automática de ofertas por la citada Plataforma de Licitación Electrónica, el resultado final es el que consta en documento Anexo a la presente acta.

No obstante, se advierte a los asistentes, que la Mesa de Contratación revisará las ofertas a fin de determinar si alguna de ellas se encuentra incurso en oferta anormalmente baja de acuerdo con la cláusula 10.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación. Asimismo y a la vista de las ofertas presentadas por las empresas AGENOR MANTENIMIENTOS S.A e IBERICA DE MANTENIMIENTO, S.A en el criterio de la cláusula 8.1.1.B.2 del PCAP "Equipos en préstamo para caso de avería", la Mesa de Contratación acuerda su estudio y análisis y su encuadre con la literatura y finalidad de tal criterio.



Finalmente y a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Mesa de contratación aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el encabezado y que firman electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

BLAZQUEZ ROMAN, JOSE ALEJANDRO	27/11/2019 14:43:16	CANTOS VERDEJO, MANUELA	28/11/2019 07:41:52	MOMPEAN MARTINEZ, JOSE	28/11/2019 10:26:13
SANCHEZ PEREZ, JOSE ENRIQUE	02/12/2019 09:47:00				

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-696e7e31-14e0-a555-dbf-005056934e7





Región de Murcia
Consejería de Salud



ANEXO ACTA

EXP.CSE/9999/1100893217/19/PA MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA ADSCRITOS A LA GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS DEL 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA

licitadoras		A50158997	A80241789	B96556980	A28517308	B02272490	A31568397
		IBERICA DE MANTENIMIENTO, S.A.	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	SERVYTRONIX C.TORRES MORENO S.L	EULEN S.A.	EIFFAGE ENERGIA S.L.U.	AGENOR MANTENIMIENTO S S.A
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR	40 puntos	39,75 puntos	35,25 puntos	22,75 puntos	34,25 puntos	37,75 puntos	37,75 puntos
PRECIO	Objetivo	46,08 puntos	38,87 puntos	40,32 puntos	38,4 puntos	27,07 puntos	48 puntos
	48 puntos	252.099,84 Euros	264.557,04 Euros	262.051,20 Euros	265.368,57 Euros	284.939,20 Euros	248.778,00 Euros
Acuerdos de colaboración técnica con fabricantes o Servicios Técnicos	Objetivo	6 puntos	6 puntos	6 puntos	1 puntos	6 puntos	6 puntos
	6 puntos	10,00 Unidades	8,00 Unidades	9,00 Unidades	2,00 Unidades	8,00 Unidades	8,00 Unidades
Equipos en préstamo para caso de avería	Objetivo	1,3 puntos	0,34 puntos	0,21 puntos	0,11 puntos	0,24 puntos	6 puntos
	6 puntos	342,00 Unidades	89,00 Unidades	54,00 Unidades	30,00 Unidades	64,00 Unidades	1.577,00 Unidades
Total		93,13 puntos	80,46 puntos	69,28 puntos	73,76 puntos	71,06 puntos	97,75 puntos

